



LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEEBC
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito rendir el siguiente informe de actividades con motivo de la salida efectuada por el suscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California, el pasado 23 de agosto del año en curso, en los siguientes términos:

De conformidad con los artículos 33, 34 y 36, fracción II, inciso c), 55, fracciones I, X y XXIII, 98 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 206, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el arábigo 481 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; en relación con los artículos 4, 5, 6 y 51, fracción I, de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, es como el pasado 23 de agosto del año en curso, me trasladé a la ciudad de Tijuana, B.C., a fin de notificar personalmente al C. Luis Ivan Chavira Ramírez su libre remoción del cargo como Responsable de Área en el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Testigos:

NOMBRE	CARGO
RICARDO LOPEZ PALOMERA	Supervisor de la Oficina de Recursos Materiales.
IVAN ERNESTO VELAZQUEZ SANCHEZ	Profesionista Especializado de la Coordinación de Educación Cívica.

Objetivo de la Diligencia:

Notificar personalmente al C. Luis Ivan Chavira Ramírez su libre remoción del cargo que venía desempeñando como Responsable de Área en el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con efectos a partir del 03 de septiembre de 2018.

Desarrollo de la Diligencia:

El suscrito en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y conforme a las facultades que me confiere la Ley, acudí al domicilio ubicado en Calzada del Tecnológico, número 12822, Indeco Universidad, en la ciudad de Tijuana, Baja California, para notificar personalmente al C. Luis Ivan Chavira Ramírez el oficio número IEEBC/SE/952/2018, por el cual se le entera de su libre remoción del

14

cargo que venía desempeñando, con efectos a partir del 03 de septiembre de 2018; notificación a la que accedió recibir, misma que se adjunta en copia simple para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Cabe indicar, que la presente diligencia sirvieron como testigos los C.C. Ricardo López Palomera e Ivan Ernesto Velázquez Sánchez.

Determinaciones:

1. Se notificó la libre remoción del C. Luis Ivan Chavira Ramírez del cargo que venía desempeñando como Responsable de Área en el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2. La remoción surtirá efectos a partir del 03 de septiembre de 2018.
3. En los siguientes días personal de la Oficina de Recursos Materiales acudirá a la ciudad de Tijuana, Baja California, a efecto de recibir los bienes muebles propiedad del Instituto Estatal Electoral que estuvieron bajo disposición del C. Luis Ivan Chavira Ramírez.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**



MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO